Universidad de Zaragoza
Oficina Auxiliar Registro Electrónico
SALIDA
Número: REGAGE26s00068050365
Fecha: 2026-07-24 11:33:26

Vicerrectorado de
Comunidad Universitaria
y Compromiso Social
Universidad Zaragoza

Fecha: la de firma del escrito

Destinatarios:
D. José Mª Fraile Dolado.
Director del Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea

Asunto: Contestación a solicitud de revisión urgente del procedimiento de acceso al Servicio de Actividades Deportivas.

Recibido su escrito de fecha 17 de julio de 2026 en el que solicita la revisión del procedimiento de acceso al Servicio de Actividades Deportivas (SAD), en referencia a la participación del personal adscrito al CSIC en el Programa "Deporte y Salud-Personal Saludable" de la Universidad de Zaragoza, le remito contestación argumentada a los puntos solicitados.

1. Durante este curso académico se han recibido, a través del Defensor Universitario y de manera verbal, quejas del personal de la Universidad de Zaragoza sobre el procedimiento de renovación preferente de matrícula a las actividades del citado programa, para aquellas personas matriculadas en años anteriores. En atención a las quejas, se acordó aplicar de forma literal y rigurosa el criterio reflejado en el apartado 6.a.1 de la normativa del programa que establece que: *En función del número de plazas disponible, se podrá limitar la renovación a exclusivamente el personal PDI-PTGAS de Unizar especialmente al cambiar de curso académico*. Tras consultar con el director del SAD sobre el criterio aplicado, se indica que el personal del SAD no era conocedor el convenio establecido entre la Universidad de Zaragoza y el CISC, en el que se considera la equiparación del personal del CSIC como personal de la Universidad de Zaragoza.

2. Una vez conocidas las condiciones estipuladas en dicho convenio referidas a la equiparación del personal del CSIC con el personal de la Universidad de Zaragoza a todos los efectos, le comunico que, **con carácter retroactivo**, se va a admitir la matrícula de renovación de todas las personas del CISC solicitantes, que cumplan los criterios exigibles de asistencia.

Le ruego que comuniquen a las personas interesadas del CSIC que remitan un correo electrónico a deportes@unizar.es mostrando su interés en renovar la matrícula en la actividad del curso anterior, y se evaluará el nivel de cumplimiento de los criterios exigibles para proceder a la renovación de la matrícula.

Mª ÁNGELES FRANCO SIERRA
Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso Social
(Firmado electrónicamente y con autenticidad
contrastable según el art. 27.3.c) de la Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/330257305672d4da90cd39cdc03b1067
330257305672d4da90cd39cdc03b1067

CSV: 330257305672d4da90cd39cdc03b1067	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA ÁNGELES FRANCO SIERRA	Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso Social	24/07/2026 10:37:00	